

ACTA N° 07 SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a un día del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 16:32 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 07/2017, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azúa y Don Nelson San Martín Troncoso y el Sr. Secretario Municipal Subrogante Don Juan Pablo Pinto Urquieta.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 07 del día miércoles 01 de Febrero del 2017, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

- CORRESPONDENCIA.
- 2. PRESENTACIÓN DE INFORME DE CONTRALORÍA.
- 3. APROBACIÓN ACTAS Nº 2 Y 3 AÑO 2017.
- 4. APROBACIÓN FUNCIONES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA CONTRATACIÓN ABOGADO HONORARIOS.
- APROBACIÓN APORTE CASINO MONTICELLO \$23.794.896, PARA PROYECTO PROGRAMAS SOCIALES.
- 6. VARIOS.

El Sr. Secretario Municipal Subrogante Don Juan Pablo Pinto, lee correspondencia,

SOLICITUD:

Nombre: Alejandro Vidal Salinas.

Solicita: permiso para funcionar en forma ambulante para colocar juegos

inflables y camas elásticas en espacios públicos.

Fecha: 10 de enero de 2017.

SOLICITUD:

Nombre: María Videla Correa.

Motivo: kiosco plaza al costado de Villa 21 de Mayo.

Solicita: la autorización para venta de dulces, bebidas y diarios, para que las autoridades correspondientes me cedan en comodato dicho lugar para trabajar todos los días ya que no cuento con un trabajo estable por mis condiciones de salud.

Fecha: 20 de enero del 2017.

SOLICITUD:

Nombre: Juan Antonio Orellana Rojas.

Motivo: No tengo donde instalarme.

Solicita: permiso para instalar kiosco para la venta de comida al paso (completos, mote con huesillos, empanadas, etc.). Este lugar no está habitado por lo que la gente bota basura en él. Espero que me aprueben el permios ya que no tengo donde ubicarme y necesito trabajar urgentemente.

Fecha: 18 de enero de 2017.

El Sr. Secretario Municipal Subrogante Don Juan Pablo Pinto, continua la lectura con 2 cartas que se entregaron al Concejo Municipal, con destino al Sr. Jefe del Departamento de Educación Don Claudio Rey pero el Sr. Alcalde le informa que estas eran solo para poner en conocimiento a los Señores (as) Concejales (as) de estas peticiones que se le hicieron sobre decisiones que él tomo y que se encontraban dentro de sus facultades como Jefe de este Departamento. Luego informa que a los Señores (as) Concejales (as) se les ha

entregado un oficio enviado del Departamento de Educación, solicitando una Modificación Presupuestaria.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, consulta si debido a esto se realizará alguna investigación sumaria.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que lo sucedido corresponde a atribuciones que tienen los Directores de los establecimientos, que fue elegido por alta dirección pública y que se analice con mesura, ya que las cartas tienen la versión de un solo lado y es mejor conocer ambas versiones y sacar conclusiones más técnicas del asunto, también sugiere a los Señores (as) Concejales (as) si queda duda consultar con los organismos fiscalizadores de educación, como la Superintendencia o Seremi de Educación; por otro lado sugiere que se realice una Reunión de Comisión de Educación, para analizar la Modificación Presupuestaria solicitada.

Los Señores (as) Concejales (as), aceptan la sugerencia y acuerdan realizarla el día Viernes 03 de Febrero a las 9:30 horas, en la Sede Municipal de Lo Miranda.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto, presentación de informe de Contraloría, pregunta a los Señores (as) Concejales (as) si se les hizo entrega de este informe y presenta al invitado que responderá cualquier consulta, el Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón Peralta.

Los Señores (as) Concejales (as), responden afirmativamente y saludan al invitado.

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, informa que este es un segundo informe, ya que antes se entregó un pre-informe, al que se dio respuesta cumpliendo los plazos legales de forma total, de echo se efectuaron los 11 estados de pago correspondientes a la construcción de la Parroquia de Doñihue y ahora se realizaron algunas consultas que tienen que ver con la construcción como la verticalidad de los muros, enfierraduras, etc., hace relación a algunos estado de pago, lo que se encuentra resuelto y al día, y ya la empresa constructora ha solicitado la recepción provisoria de la obra.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, personalmente piensa que la construcción está bien, pero siempre se presentan detalles que se deben estudiar, como las puertas que se deben sellar, el piso se debe pulir o vitrificar y la madera que fue expuesta al ambiente y se manchó, pero son detalles y agrega que entiende que una comisión externa vendrá a hacer la recepción de la obra.

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, explica que esta comisión externa corresponde a Directores de Obras de otras comunas, invitados por el municipio, como Coltauco, Coinco, San Vicente, etc., pero lo mencionado por el Concejal Díaz se encuentra dentro de las terminaciones y se irán solucionando en los próximos días.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, menciona que en el informe la fecha de término de esta obra correspondía al 31 de diciembre del 2016, por lo que pregunta si la empresa realizó alguna prórroga para terminar estos detalles.

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, le informa que todas las obras pueden solicitar una aplicación de plazo del 30% y en este caso se aumentó en un 20% del plazo total.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, menciona que estudió el informe y en un punto se solicita que el encargado de fiscalizar las obras debía ser un funcionario del Departamento de Obras y no el Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón como se había nombrado por decreto, por lo que pregunta si se hizo este cambio.

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, le contesta que efectivamente ya se realizó este cambio, ya que anteriormente como Secplac tomaban los proyectos desde la licitación en adelante, ya que siendo un municipio pequeño no contaban con una gran cantidad de profesionales, o no contaban con la responsabilidad administrativa para fiscalizar, y actualmente el departamento fiscalizador es la Dirección de Obras, con su Director Don Douglas Seguel como encargado.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al siguiente punto aprobación de actas 2 y 3 del 2017, pide aprobación del acta 02 del 2017.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, desea que debido a su petición en esta acta sobre una Auditoría Externa, se establezca el plazo de entrega de la Auditoria Interna como se acordó realizar antes de decidir si se realiza una Externa, como así lo expresa la Ley.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, sugiere 90 días de plazo para la Auditoría Interna, ya que los profesionales de la Unidad de Control, Don Fernando Araya y Don William Calderón ya se encuentran trabajando en ella y posterior a su presentación queda un tiempo de reacción de aproximadamente 30 días.

Los Señores (as) Concejales (as), están de acuerdo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita se lleve a votación.

El Sr. Secretario Municipal Subrogante Don Juan Pablo Pinto, pide votación para aprobar el plazo de 90 días para realizar una Auditoría Interna a contar del día 6 de Diciembre del 2016.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	
So Consolid by 5	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	
Sr. Concejal Don Nelson San Martín	Aprueba
S. Soncejai Bon Neison San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	400
	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban plazo de 90 días para realizar Auditoría Interna al Municipio y sus Departamentos de Educación y Salud a contar del 06 de diciembre del 2016.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pide aprobación del acta 02 del 2017, pide aprobación del acta 02 del 2017, pide aprobación del acta 02 del 2017 y sin observaciones, se aprueba el acta 02 del año 2017, luego pide aprobación del acta 03 del 2017, pide aprobación del acta 03 del 2017, pide aprobación del

acta 03 del 2017 y sin observaciones da por aprobada el acta 03 del año 2017. Luego pasa al siguiente punto para aprobar las funciones para contratar a un abogado a honorarios.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta si en el DEAM trabaja un abogado.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que siempre debe haber un abogado en este Departamento debido a la complejidad de sus procesos.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, consulta si como dice en la lista de funciones que le entregaron "orientar a los concejales y asistir a reuniones con la comunidad los días sábados" se prestara asesoría a personas naturales o a organizaciones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le responde que puede ser una persona o a una organización que necesite aclarar alguna materia legal, pregunta si hay alguna otra duda y no presentándose solicita se lleve a votación.

El Sr. Secretario Municipal Subrogante Don Juan Pablo Pinto, pide votación para aprobar las funciones de asesoría legal para la contratación de un abogado a honorarios.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr Consolel Day Line 2	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	100 March 100 Ma
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba
	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban funciones de asesoría jurídica para la contratación de abogado a Honorarios:

a. - Revisión de escrituras enviados al profesional para análisis.

- a.1 Redactara defensas en juicios laborales en conjunto con otros profesionales.
- a.2 Hacer seguimiento a procedimientos sumariales instruidos por la Contraloría General de la República.
- b. Redactar escrituras públicas o privadas que digan relación con bienes municipales y otros.
- c.- Implementación de los PME (Programas de Mejoramiento Educativo), verificar la legalidad de las acciones en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna en coordinación con otros profesionales.
- d. Redactar escrituras públicas o privadas que digan relación con bienes municipales y otros.
- e.- Revisión de bases administrativas bajo el amparo de la ley 19886 y su reglamento.
- f. Revisión de contratos que deba firmar el Alcalde de la Municipalidad.
- g.- Amparar y dar orientación a los sumarios internos, tanto municipales, de Educación y del Departamento de Salud.
- h. Orientación a los concejales y asistir a reuniones con la comunidad los días sábados.
- i.- Asistir a eventuales reuniones con directores de establecimientos educacionales y otros que determine el alcalde.
- j. Prestar asesorías respecto de leyes que a continuación se enuncian:

Normativas

Ley N° 20845 [Ley de Inclusión Escolar]

Ley N° 20248 [Ley SEP]

DFL N° 2 [Ley General Educación]

DFL N° 1 [Estatuto Docente]

Ley N° 20422 [Plena Integracion]

Ley N° 19933 [Mej Especial Docentes]

Ley N° 19876 [Oblig. Educ Media]

Ley N° 19873 [Pro retención]

Ley N° 19715 [Mej Especial Docentes]

Ley N° 19532 [JECD]

Ley N° 19464 [Mej Econ Asist. de la Educación]

Ley N° 19410 [Mod Ley 19070]

Ley N° 20158 [Beneficios para Profesionales de la Educación]

Ley N° 20162 [Obligatoriedad Educ. Parvularia]

Ley N° 20501 [Calidad y Equidad Educación]

DFL N° 2 [Ley Subvenciones]

- k. Realizar las interpretaciones solicitadas de la ley 18.883. Estatuto de Funcionarios Municipales, ley 19.378. Estatuto de atención primaria de Salud Municipal 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, y aplicación de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- Dar orientaciones bajo el amparo de la Ley 20.285. Ley 20.730. y todas las normativas relativas al sector público.
- m.- Asesorar legalmente y administrativamente al departamento de Salud Municipal.
- n.- Dar soporte al Director de Obras Municipales en materia de Ordenanza y ley General de Urbanismo y Construcciones.

- \tilde{n} . Asesorar en materias de competencia del profesional a los distintos departamentos municipales y al departamento de educación y salud, a requerimiento expreso de sus directores.
- o.- Prestar asesorías en materias legales que el alcalde necesite para su mejor gestión, además:
 - 1. Reuniones de trabajo realizadas los días sábados del mes.
 - Redacción de escrituras solicitadas y realización de estudios de título.
 - Dar respuestas a requerimientos del departamento de Educación Municipal.
 - 4. Asesorar al Departamento de Salud Municipal.
 - Asesorar al Departamento de Educación en materias de su competencia en organización interna.
 - Redacción de informes solicitado por contraloría en conjunto con funcionarios Daem.
 - Dar respuesta a consultas e informes de la Contraloría General de la República en materias municipales.
 - Orientar y revisar sumarios administrativos llevados en los distintos departamentos.
 - Dar soporte y hacer seguimiento a procesos público de contratación a través de ley de compras públicas en la Municipalidad de Doñihue.
 - Coordinar respuestas a Ministerio Público a requerimientos solicitados.
 - Revisión de decretos municipales.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al siguiente punto y explica que esta remesa del Casino Monticello, que ya está considerado dentro de los ingresos municipales, es un aporte que se debe rendir y en esta oportunidad se ha destinado al Proyecto de Programas Sociales en el cual se presta ayuda a los vecinos de la comuna en la compra de medicamentos, exámenes médicos, intervenciones quirúrgicas, aportes para gastos de sepultación, matrículas universitarias, cajas de mercadería, colchones, frazadas, pañales y otros

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, aclara que en un principio no se sabía en que se podía gastar estos recursos, pero en el caso de Doñihue, nunca se ha objetado una rendición y se puede ayudar a muchas personas, en otras oportunidades el Sr. Alcalde permitió a los Señores (as) Concejales (as) generar proyectos de ayuda social, lo que espera que se mantenga.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, cree que no es una forma adecuada de realizar proyectos y cree que estas ayudas deberían ser canalizadas por un Asistente Social del Departamento quien debe visar esta ayuda si se considera apropiada.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que los concejales no manejan dineros, sino que por su conocimiento de las necesidades de las organizaciones sociales de la comuna ayudan en pequeños proyectos mediante su propuesta al Concejo Municipal, y cree que es una modalidad que descentraliza la ayuda del municipio a los Señores (as) Concejales (as), así se abren las posibilidades de ayuda.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, está de acuerdo con el Sr. Alcalde ya que en terreno se van conociendo las necesidades de la gente y pregunta si existe una Normativa de los Programas Sociales para determinar cómo se entrega esta ayuda.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pide que se entregue esta Normativa de los Programas Sociales a los Señores (as) Concejales (as).

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta cuándo estarán a disposición de las personas ya que le han mencionado que han solicitado ayuda al municipio y se les ha dicho que deben esperar unos días.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que se están tratando de dosificar los dineros ya que se debe priorizar muchas veces en que ocupar los fondos para que sea equitativo y alcance para más meses sobre todo considerando que los peores meses son los de invierno.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, también solicita se le entregue información sobre el manual interno de ayuda social.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le dice que se entregara copia de lo solicitado a todos los Señores (as) Concejales (as).

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, agradece la gentileza del Sr. Alcalde ya que al haber sido también Concejal conoce las dificultades de esta labor.

El Sr. Secretario Municipal Subrogante Don Juan Pablo Pinto, pide votación para aprobar aporte del Casino Monticello para Proyecto Programas Sociales año 2017.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martín	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban aporte de Casino Monticello de \$23.794.896.- para ser utilizado en "Proyecto de Programas Sociales 2017".

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto Varios.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, menciona que asistió, junto al Concejal San Martín, al seminario que realizó la AChM en Puerto Varas, "Municipio, Comunidad y Desarrollo Local" que tuvo un marco social bien marcado, quiere hacer mención de 2 puntos, primero aconseja que los Señores (as) Concejales (as) tomen las capacitaciones de la AChM ya que el nivel de profesionales que dictan estas capacitaciones es muy alto y por otro lado, solicita la oportunidad de exponer lo aprendido en esta capacitación el primer concejo ordinario del mes de marzo, por último, menciona que a fines del mes de marzo se llevará a cabo el "XIII Congreso Nacional de Municipalidades" donde se tocará el tema de los sindicatos y sugiere la asistencia de los demás Señores (as) Concejales (as) por ser un tema de mucha importancia en la actualidad.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, solicita, a petición de los vecinos, si se pueden pintar los pasos peatonales de la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que eso está programado para el mes de febrero, así como otro tipo de obras de renovación en la comuna.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, a propósito de una remodelación en la sala de rehabilitación municipal que se encuentra en el mismo edificio, solicita que atrás en este espacio, se entregue más espacio a los adultos mayores.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, felicita al personal municipal por el remate que se hizo de artículos del corral municipal, ya que al sacar estos de los alrededores del gimnasio municipal se hermoseo el sector.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, pide que el lomo de toro que se construyó frente a la escuela de Lo Miranda sea pintado y se repare una excavación que quedo a un costado.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que la empresa que realizó las obras debe reparar este inconveniente a más tardar la primera quincena de marzo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta cómo se solicita la instalación de un lomo de toro.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le contesta que se debe hacer mediante una solicitud, la que será estudiada por los Departamento de Obras y Tránsito y Transporte Público del municipio y el Serviu.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, informa que en la Carretera H-30 donde se encuentra el restaurante El Cacharrito, hay 3 postes del alumbrado público sin luz, en el sector El Esfuerzo en el callejón María de la Dehesa también hay 3 postes con el mismo problema y por último, manifiesta que los vecinos de la Calle Los Naranjos necesitan la instalación de servicio de agua potable.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informará sobre estos postes y le manifiesta que la Municipalidad y Esbbio se encuentran trabajando en conjunto temas de

conectividad en varios sectores de la comuna, que se encuentran fuera del radio operativo, aunque el asunto del agua potable está entre el usuario y la empresa que entrega el servicio.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, también consulta por el plano regulador.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le da a conocer que este se encuentra en la Seremia de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de ampliar el área urbana.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, agradece el cambio de luminarias en la comuna, ya que da más seguridad, también menciona que en la Calle Vicente Carter solicitaron la instalación de un lomo de toro.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, anuncia que se está proyectando el cambio de más luminarias en la comuna, y además se necesita hacer un estudio de energía ya que se paga mucho en energía considerando que ya se ha cambiado el 30% de las luminarias de toda la comuna, también hay otros proyectos que están en marcha como la licitación de asfalto en Rosa Zúñiga y Avenida Cachapoal, recarpeteo en varios sectores y a punto de consolidar el Callejón Los Trece, menciona además que el municipio tiene un equipo de asfalto con el que han podido hacer varias obras, ahorrando una consistente cantidad de dinero.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, pregunta si hay alguna normativa que regule la instalación de lomos de toro.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le contesta que efectivamente hay una normativa y que en algunas calles no es posible su instalación, así como en zonas rurales.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, consulta por el problema de los vecinos del sector de California con la Avícola Galdacano, que han vertido desechos en sector de Calle Paraguay en el paradero 7.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que la unidad de medio ambiente debe hacer la denuncia a los organismos pertinentes.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, menciona que ya habló con el encargado de la oficina de medio ambiente, Don Hugo Aros, quien envió los oficios respectivos para la inspección del sector.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, menciona que la Calle Carolina Pozo es la única calle del sector que no está pavimentada.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, sugiere que los vecinos de esta calle, que tienen muchos recursos, cooperen en la pavimentación de ésta, mediante el aporte del comité de pavimentación que ya existe, luego viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión de Concejo Municipal del día miércoles 01 de febrero de 2017.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE CONCEJALA

JUAN PABLO PINTO URQUIETA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JPU/jme